



ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA EXPDTE. MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N.º 05/2024.

Expediente 2408/2024

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA).

H A G O S A B E R :

PRIMERO: El Expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 (Presupuesto prorrogado), en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado mediante anulación de créditos de otra aplicación presupuestaria, ha sido aprobado definitivamente, con el siguiente detalle:

Suplemento de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
231.226.99.11	Programa Exclusión Social	71.392,50
TOTAL		71.392,50

Total Altas en créditos: 71.392,50 euros.

Fuentes de Financiación:

Bajas en aplicación de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
163.143.00	Otro personal Servicio de Limpieza	71.392,50
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		71.392,50

Total fuentes de financiación: 71.392,50 euros.

SEGUNDO: Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. Por su parte, el Tribunal de Cuentas deberá informar previamente de la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación del presupuesto. En cualquier caso, la interposición de algún recurso no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Tocina, en la fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

